



Tribunal Supremo Electoral

DDRCAV-52-E- R-145-2019

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN ALTA VERAPAZ A LOS ONCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

ASUNTO: El señor: JOSE CORNELIO FETZER XOC, representante legal del partido político, COMPROMISO RENOVACION Y ORDEN (CREO) presenta el 09-03-2019 solicitud de Inscripción de Alcalde y Corporación Municipal, bajo orden de formulario CM y número 1013 de fecha 01-03-2019 y documentos adjuntos el cual consta de 65 folios, mismos que corresponden al Municipio de TAMAHU, del departamento de ALTA VERAPAZ y en el cual se solicita la inscripción del Alcalde y Corporación Municipal para participar en las elecciones generales del día Domingo dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve, según decreto emitido el dieciocho de Enero del año dos mil diecinueve por el Honorable Tribunal Supremo Electoral.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 1013 de fecha 01-03-2019 del partido Político COMPROMISO RENOVACION Y ORDEN (CREO), con número de ingreso 52-2019 mismo que corresponde a solicitud de inscripción del candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezada por el señor: ERICK ROLANDO ARTOLA GARCIA, del municipio de TAMAHU departamento de ALTA VERAPAZ, para participar en las elecciones generales a celebrarse el día dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO I: a) Que de la documentación presentada se desprende; que la postulación de candidatos a Alcalde y Corporación Municipal se hizo mediante Sesión de Comité Ejecutivo Nacional conforme el acta número 04-2019 de fecha treinta de Enero del dos mil diecinueve, b) que el formulario CM 1013 corresponde a la categoría del municipio de procedencia de conformidad con lo que establece la Ley de la Materia, en cuanto a los cargos de elección popular y c) que la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 1013 fue presentado dentro del plazo que establece la Ley en cuanto a que fue después de la convocatoria a elecciones de fecha dieciocho de Enero y antes del diecisiete de Marzo del año dos mil diecinueve, fecha fijada como cierre de inscripciones de candidatos de partidos políticos para participar en las elecciones generales a celebrarse el día Domingo dieciséis de Junio del dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO II: Que la documentación adjunta a la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 1013 se desprende: a) vienen las dos fotografías del candidato a Alcalde, una en el formulario y la otra pegada en el reverso del folder del expediente. b) viene las certificaciones de Nacimiento originales y recientes, emitidas por el Registro Nacional de las Personas de todos los candidatos, c) Vienen las Fotocopias legibles de los documentos personales de identificación de todos los candidatos, d) vienen todas las declaraciones juradas de los candidatos, contenidas las mismas en Acta Notarial, e) vienen cinco constancias originales transitorias de inexistencia de reclamación de cargo de todos los candidatos de quienes sí y no han manejado fondos público, porque así lo han dispuesto los candidatos, todas extendidas por la Contraloría General de Cuentas, y las cuales fueron verificadas en el sistema de finiquitos TSE de la Contraloría General de Cuentas y sí pertenecen a cada candidato. Y f) vienen todas las carencias de Antecedentes Penales y Policiacos de los candidatos.

CONSIDERANDO III: que todos los candidatos en sus declaraciones juradas manifiestan: a) ser de los datos de identificación consignados en la misma y los cuales coinciden con los documentos presentados, b) que fueron postulados por el partido político COMPROMISO



Tribunal Supremo Electoral

RENOVACION Y ORDEN (CREO), que aceptaron la misma y que no aceptaran ninguna otra postulación, c) que llenan los requisitos establecidos para el cargo al cual solicitan ser inscritos, mismos que están contenidos en el artículo 43 del Código Municipal, d) que no están afectos a las prohibiciones que están contenidas en el artículo 45 del Código Municipal.

CONSIDERANDO IV) que de la revisión del expediente se constató que en el cargo de CONCEJAL SUPLENTE DOS no fue postulado ningún candidato, por lo que debe de quedar vacante.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del registro de Ciudadanos con base a lo considerado y con fundamento en los artículos 136, Constitución política de La Republica de Guatemala, 1, 22 a), 24 c), 27, 29 d), 37, 46, 47 c), 48, 49 a), 50, 97, 102, 105, 153 a), 154 b), 167, 168, 169, 170, 206, 212, 213, 214, 215, 216 y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y sus reformas, artículo 45 de la Ley del Organismo Judicial, Artículos 43 y 45 del Código Municipal, artículos 1, 38, 39, 40 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

RESUELVE: I) Con lugar la Solicitud de Inscripción del Candidato a Alcalde señor: ERICK ROLANDO ARTOLA GARCIA y la corporación Municipal del partido político COMPROMISO RENOVACION Y ORDEN, (CREO) en el municipio de TAMAHU del departamento de ALTA VERAPAZ, solicitud contenida en el formulario CM 1013 de fecha 01-03-2019 debidamente firmado por el representante legal del referido partido. II) inscribir a los miembros de la corporación Municipal del municipio de TAMAHU del departamento de ALTA VERAPAZ del partido político COMPROMISO RENOVACION Y ORDEN, para que participen en las elecciones generales a celebrarse el día domingo dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve. III) Declarar Vacante el cargo de Concejal suplente dos. IV) Asentar la Partida correspondiente en el libro respectivo, V) Notifíquese y VI) Remítase el expediente al departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho correspondan.

AMERICO FERNANDO DE LEON
DELEGADO DEPARTAMENTAL
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
COBAN, ALTA VERAPAZ

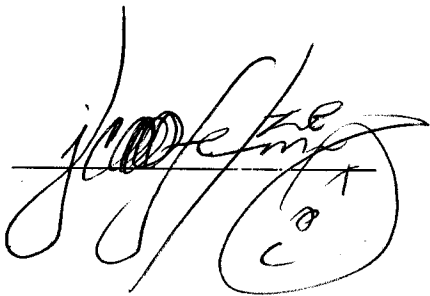


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
REGISTRO DE CIUDADANOS
DELEGACION DEPARTAMENTAL
ALTA VERAPAZ

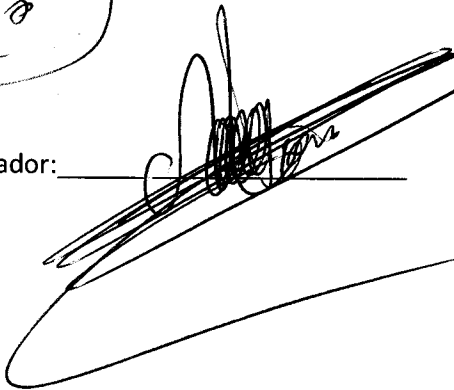
CEDULA DE NOTIFICACION

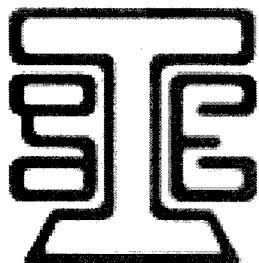
En el Municipio de Cobán, del departamento de Alta Verapaz, el día: once del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las: quince horas con quince minutos, en el local que ocupa la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Alta Verapaz, ubicada en la sexta avenida 4-08 de la zona 3, NOTIFIQUÉ a JOSE CORNELIO FETZER XOC, El contenido de la RESOLUCION No. DDRCAV-145-E-2019, por medio de cédula que contiene las copias respectivas que entregue a: Jose Cornelio fetzer Xoc y quien de enterado si firmó. DOY FE.

Notificado:



No. ficador:





Tribunal Supremo Electoral
 Registro de Ciudadanos
 Organizaciones Políticas
 Guatemala, C. A.

Formulario
1013

71

Reporte de Inscripción de Planilla

Proceso Electoral 2,019

Corporaciones Municipales: **ALTA VERAPAZ*TAMAHU**

Organización Política COMPROMISO RENOVACION Y ORDEN Fecha y hora: 11 de marzo de 2019 07:53

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2371146071601	ERICK ROLANDO ARTOLA GARCÍA	2371146071601	16/05/58
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 1847444151605	JULIO CESAR CAAL LEAL	1847444151605	15/10/87
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1998151191606	GLORIA CRISTINA JANETH TIPOL JUC	1998151191606	26/07/85
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 2673168280502	KATERINE NICTE GARCÍA ALVAREZ	2673168280502	29/02/92
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 1908610531605	ALFREDO CHÁ CAHUEC	1908610531605	11/06/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 1725903881605	HECTOR CHAVARIY QUEJ ICHICH	1725903881605	17/06/89
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 1774326671601	ELOISA TUT CACAO	1774326671601	23/12/89
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 1992705381605	RAMIRO PACAY JUC	1992705381605	15/08/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 2187250431605	MARLEN CARLOTA SANTIAGO JUÁREZ QUEJ	2187250431605	08/05/87
null				
Concejal Suplente	2 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE